



Oficinas:
Guayaquil Telfs. 283307 Fax 396016
Casilla 9188
Machala Telf. 921033
Casilla 176
Loja Telfs: 961602 - 962610

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CONSTRUCCIONES ESPROME S.A.

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, informo que he cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías y en especial la parte pertinente del Art.321 y Resolución 90.1.53, procediendo a la verificación y análisis de los Estados Financieros correspondientes al año 1991, de lo cual debo manifestar lo siguiente:

- 1.- Los Administradores de la Cia. han dado cumplimiento a las Resoluciones de la Junta General de Accionistas, así como a las normas legales, estatutarias y reglamentarias.
- 2.- El libro de Actas de Junta General de Acciones y Accionistas así como también los correspondientes registros contables, se encuentran de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Cabe destacar la colaboración de los Administradores en el desempeño de este trabajo.
- 3.- Considero que los procedimientos de control interno establecidos en la Cia. son los adecuados.
- 4.- Del análisis del Balance al 31 de Diciembre de 1991 debemos indicar que la Cia. inició sus actividades en este periodo y adquirió un terreno.

La Cia. presenta una perdida por el año 1991 de s/.50.000,00 la cual, considero que es razonable en relación a las actividades que ha realizado en este periodo.

En mi opinión, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de ESPROME S.A. por el año de 1991, presentan razonablemente la situación financiera de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, modificaciones en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Cias. del Ecuador y disposiciones legales vigentes.

L.D.D. JOSE FERNANDO ESPINOSA AGUIRRE
COMISARIO

